




SECRETARIA
DE
MARINA

AL C. ALMIRANTE C.G.,
COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA.
P R E S E N T E.

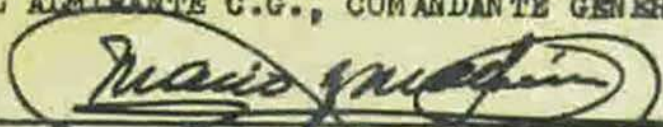
GIRENSE LAS ORDENES NECESARIAS A EFECTO DE QUE CON FE—
CHA PRIMERO DE JULIO PROXIMO, EL PERSONAL DE MAESTROS DE TA—
LLER A OBREROS DE TERCERA OFICINISTAS QUE EXISTEN EN LA FE—
CHA EN EL CUERPO DE SERVICIOS ESPECIALES, CUYA EQUIVALENCIA
EN EL CUERPO DE INTENDENCIA NAVAL ES DE TENIENTE DE NAVIO A
CABOS RESPECTIVAMENTE, CAUSEN BAJA EN EL CUERPO DE SERVICIOS
ESPECIALES, PERSONAL DE MAESTRANZA Y ALTA EN EL CUERPO DE IN—
TENDENCIA NAVAL; CREANDOSE EN ESTE ULTIMO CUERPO Y CON TAL —
MOTIVO LA RAMA DE "OFICINISTAS DE INTENDENCIA NAVAL", DE CON—
FORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTICULO NOVENTA Y DOS DE LA
LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO EN VIGOR; EN LA INTELI—
GENCIA DE QUE OCUPARAN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDA EN EL
ESCALAFON, DENTRO DE LA RAMA DE OFICINISTAS, DE ACUERDO CON
SU ANTIGUEDAD EN EL GRADO.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS —
VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUEN—
TA Y CINCO.

EL SUBSECRETARIO DE MARINA
ENCARGADO DEL DESPACHO


ING. NAVAL ALFONSO POIRE R.

CUMPLASE:
EL ALMIRANTE C.G., COMANDANTE GENERAL


MARIO RODRIGUEZ MALPICA